



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba		Nombre o Razón social		Documento de identidad			
2023-12-27		JUAN HUMBERTO RIOS		CC (X) NIT () No. 15427070			
Dirección		Teléfono fijo o Número de Celular		Ciudad	Departamento		
CALLE 41 68 18		3147321471		Rionegro	Antioquia		
Correo Electrónico							
juannos.je995@gmail.com							

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TEK725	Colombia	Público	Microbus	Volkswagen	Transporter
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2013	10019140017	2012-12-28	Blanco candi	Diesel	WV1ZZZ7HZDH0035
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
CAA451641	DIESEL	1968	268551	15	SI () NO ()
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
104	CERRADA	2024-01-22	SI() NO() N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneo
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	53.4		2.5	Klux	
	Izquierda(s)	Inclinación	1.47		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	50.7		2.5	Klux	
	Izquierda(s)	Inclinación	1.66		[0.5 - 3.5]	%	
Anterior(s) / Posterior(s) / Laterales(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.2			Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	11.0			Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad			Máxima	Unidad	
		104			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

anterior	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo
anterior izquierda	97.9		99.2		83.6		84.6	40

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
1	4233	6301	N	Eje 1	3651	5774	N	13.7	(20,30]	30	%
2	3084	4376	N	Eje 2	2799	4413	N	9.24	(20,30]	30	%
3			N	Eje 3			N				%
4			N	Eje 4			N				%
5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			66.0		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

adicional	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso		
28.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	3057	10677	N	Sumatoria Derecho	2852	10187

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

-0.64	Eje 2	-0.88	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
ormalizado de la Llanta							

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo

2023/12/27 11:32



2023-12-27 TEK725 08:26



2023-12-27 TEK725 08:32

ON DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

obrador de holguras HPA SN: FCF003195.
IANOS - Cuentagiros Capelec SN: 35810.
aciedad - Opacímetro [LTOE: 215 mm] TECNMA SN: 5738
eador al paso liviano con sensor previo TECNMA SN: M59
bador de suspensión EUSAMA TECNMA SN: M59.
ANOS - Profundímetro FOWLER SN: 24587
idor de temperatura TECNMA SN: 1204*
ohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0910
os - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0014
metro liviano/universal TECNMA SN: M59..
os - Sonómetro PCE SN: 12087624

O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

TM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

5 INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Mesa [Inspección sensorial interior], Andres Julian Mesa Mesa [Alineación, peso, suspensión y frenos], Ronal Sanchez Ortiz [Inspección sensorial inferior], Ro
l luces], Andres Julian Mesa Mesa [Inspección sensorial exterior], Daniel Antonio Quintero Lopez [Opacidad NTC4231], Daniel Antonio Quintero Lopez [Foto trasera
oto delantera]. Andres Julian Mesa Mesa [Profundidad de labrado], Ronal Sanchez Ortiz [Inspección sensorial motor], Andres Julian Mesa Mesa [Tercera placa].

TRO DE DIAGNÓSTICO

TOMOTOR OEL 12V

DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

0.130/105-8

vehículo

LEJO

resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
que consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor
condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
razo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos
calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, p
costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado
ón 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

2023/12/27 11:31